

DECRETO ALCALDICIO - Nº

002016

Casablanca,

- 8 MAY 2014

VISTOS:

1.-La necesidad de contar con un docente para que desempeñe la función de Inspector General en el Liceo Manuel de Salas, para la buena marcha del establecimiento y continuidad del servicio público,

2.-Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-ASÍGNESELE, temporal y transitoriamente a doña **GINA VALENTINA LEIVA PIZARRO**, la función de Inspectora General en el Liceo Manuel de Salas, con la totalidad de su carga horaria de 38 horas semanales.-

II.- Regularícese la destinación de la docente doña Gina Valentina Leiva Pizarro, cédula de identidad Nº9.307.012-7, a contar del 01.03.14 y hasta el 28.02.15

III.-Páguese la asignación de responsabilidad Directiva a la docente doña GINA VALENTINA LEIVA PIZARRO, cédula de identidad Nº9.307.012-7, a contar del 01.03.13 y hasta el 28.02.14.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Habilitada

Interesado

Archivo Jurídico DAEM

RMR.JBD.SVR.PHW.vav



MEMORANDO N° 297/2014

PARA	SRA. VIVIANA ALCAINO VERA UNIDAD JURIDICA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
De	SRA. SUSANA VICENCIO RIQUELME DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Fecha	08 DE MAYO DE 2014
Referencia	SOLICITA REGULARIZAR SITUACIÓN DOCENTE GINA LEIVA

Por medio del presente solicito a usted, regularizar situación de Docente Gina Leiva quien se desempeña como Inspectora General en el Establecimiento Educacional Liceo Manuel de Salas, con 44 Horas a contar del mes de marzo.

Saluda atentamente a usted.



SUSANA VICENCIO RIQUELME
Directora Departamento de Educación

SVR/bsll

DISTRIBUCION:

- 1.- Sra. Viviana Alcaino Vera
- 2.- Archivo DAEM